



Montevideo, 12 de diciembre de 2005

## COMUNICACION N° 2005/261

*Ref:* **REGISTRO DE VALORES - MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. - Cancelación de su inscripción en el Registro de Valores.**

Se pone en conocimiento que el Banco Central del Uruguay adoptó en el día de la fecha la siguiente resolución:

“Cancelar, a su solicitud, la inscripción de MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. en el Registro de Valores, Sección Emisores y Valores, por haberse transformado en sociedad anónima cerrada”.

**Ec. Rosario Patrón**

Gerente de División – Mercado de Valores y Control de Afap